



REPUBLICA DOMINICANA

Junta de Distrito Municipal El Rubio

ACTA NÚMERO 2- 2024

Acta de **Sesión Extraordinaria**, celebrada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal El Rubio, el día **18** del mes de enero del año **2024**, siendo las **9:30 A.M.**, la **Licda. Rosa Azcona**, Presidenta, se conectó desde los **EEUU** mediante un video llamada con el **Sr. Osiris Peralta**, Vicepresidente, la Sra. Directora **Ibanova Ramos** y quien suscribe, Licda. **Berkis Martínez**, Secretaria Municipal. Existiendo el quorum reglamentario por la Ley Municipal, la presidenta da la bienvenida y expresa que solo hay un punto de agenda: **Reestimación de Ingresos**. Luego la presidenta le cede la palabra la Sra. **Ibanova Ramos**, quien explica que hay que hacer una restimación de ingresos, porque hay que cancelar y hacer nuevamente los cheques de la cuenta de Servicios # **32432** por el monto de **RD\$11,500.00**, de fecha **19/12/2023** porque se le extravió a su dueño, el cheque # **32433** por el monto de **RD\$8,500.00** de fecha **19/12/2023**, porque al dueño se le hizo un borrón precisamente donde estaba el monto y el banco no lo aceptó y el cheque # **32502** por el monto de **RD\$5,000.00** de fecha **19/12/2023**, el banco se rehusó hacer el pago porque no tenía la firma del dueño correcta y el cheque de la Cuenta de Inversión # **8492** por el monto de **RD\$7,500.00** de fecha **7/12/2023** el banco también se rehusó a pagarlo, porque la firma no tampoco estaba correcta. Después de la explicación de la Sra. directora los Sres. vocales aprobaron la cancelación de los cheques indicados por un monto total de **RD\$32,500** y que proceda hacerlos nuevamente.

En vista de que nadie más solicitó la palabra y no habiendo más que tratar, la presidenta dio por finalizada esta sesión, siendo las 9:55 A.M.

Licda. Rosa Azcona
Presidenta


Sr. Osiris Peralta
Vicepresidente


Sra. Ibanova Ramos
Directora Municipal


Licda. Berkis Martínez
Secretaria Municipal





Junta de Distrito Municipal El Rubio

Dpto. Contabilidad

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 1-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

La Junta de Distrito Municipal de El Rubio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.1.1.1.01 Disminución de disponibilidades internas	30	9998	102	RDS	32,500.00
Total				RDS	32,500.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	102	20,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				20,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	5,000.00
Total Asistencia Social				5,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				25,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 06: Reparación Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: REPARACION Y REMOZAMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	7,500.00
Total REPARACION Y REMOZAMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL				7,500.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				7,500.00
Total General de Gastos				32,500.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Rubio a los 18 días del mes de Enero del año 2024.

FIRMADO:

Ibano Ramos

IBANOVA D. RAMOS DE REYES

Directora



ROSA JULIA AZCONA PERALTA

Pte. Sala Capitular



Rosa Julia Azcona Peralta
BERKIS ALT. MARTINEZ MATOS

Sec. Sala Capitular



REPUBLICA DOMINICANA

Junta de Distrito Municipal El Rubio

ACTA NÚMERO # 1-2024

Acta de **Sesión Extraordinaria**, celebrada en el salón de sesiones de esta Junta Municipal El Rubio, el día **18** del mes de enero del año **2024**, siendo las **10:10 A.M.**, la **Licda. Rosa Azcona**, Presidenta, se conectó desde los **EEUU** mediante un video llamada con el **Sr. Osiris Peralta**, Vicepresidente, la Sra. Directora **Ibanova Ramos** y quien suscribe, Licda. **Berkis Martínez**, Secretaria Municipal. Existiendo el quorum reglamentario por la Ley Municipal, la presidenta da la bienvenida y luego expresa que solo hay un punto de agenda: **El Remanente de Tesorería del año 2023**. Luego la presidenta le cede el turno a la Sra. **Ibanova Ramos** quien les presentó a los Sres. La **Resolución 1-2024** para su aprobación, ya que la misma tiene contemplado El Remanente del año 2023, el cual asciende al monto de **RD\$ 1, 872,458.63**. Después de los Sres. vocales analizar la resolución presentada por la Sra. Directora le aprobaron incorporar dicho monto al presupuesto del año 2024.

En vista de que nadie más solicitó la palabra y no habiendo más que tratar, la presidenta dio por finalizada esta sesión, siendo las 10:45 A.M.

Licda. Rosa Azcona
Presidenta


Sr. Osiris Peralta
Vicepresidente


Sra. Ibanova Ramos
Directora Municipal




Licda. Berkis Martínez
Secretaria Municipal





Junta de Distrito Municipal El Rubio

Dpto. Contabilidad

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$1,872,458.63, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	83,070.13
Cuenta de Servicios Municipales	RD\$	503,372.42
Cuenta de Educacion, Salud y Genero	RD\$	38,034.58
Cuenta de Inversion	RD\$	1,247,981.50
Total General	RD\$	1,872,458.63

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de El Rubio en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$1,872,458.63, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	102	83,070.13
Total Administración Municipal				83,070.13
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				83,070.13

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9998	102	50,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	102	45,747.42
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9998	102	50,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	160,000.00
Total Administración Municipal				305,747.42
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				305,747.42

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	102	30,000.00
Total Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				30,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				30,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	30	9998	102	38,034.58
Total Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					38,034.58
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					38,034.58

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	102	50,000.00
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					50,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	30	9998	102	40,000.00
2.3.7.1.05	Aceites y Grasas	30	9998	102	25,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos					65,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					65,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	25,310.50
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES					25,310.50

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0052: REPARACION DE CAMINOS VECINALES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	150,000.00
Total REPARACION DE CAMINOS VECINALES					150,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE BAÑOS Y DOGOUT EN PLAY PANANAO (PPM)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	300,000.00
Total CONSTRUCCION DE BAÑOS Y DOGOUT EN PLAY PANANAO (PPM)				300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0051: CONSTRUCCION FUNERARIA DISTRITAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	264,000.00
Total CONSTRUCCION FUNERARIA DISTRITAL				264,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militare

Actividad 0053: REPARACIÓN LOS RAMONES (PPM)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	82,571.00
Total REPARACIÓN LOS RAMONES (PPM)				82,571.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 16: Reparación en Cementerios

Actividad 0051: REPARACION DE CEMENTERIOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	30	9998	102	30,000.00
Total REPARACION DE CEMENTERIOS				30,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: REPARACION DE VIVIENDAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	30	9998	102	50,000.00
Total REPARACION DE VIVIENDAS				50,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 21: Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0051: CONSTRUCCION Y ADQUISICION DE ALCANTARILLAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	30	9998	102	25,000.00
Total CONSTRUCCION Y ADQUISICION DE ALCANTARILLAS				25,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 21: Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE CANALETA Y DRENAJE PLUVIAL (PPM)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	30	9998	102	136,100.00
Total CONSTRUCCION DE CANALETA Y DRENAJE PLUVIAL (PPM)				136,100.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: ILUMINACION DE CALLES EN EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	30	9998	102	50,000.00
Total ILUMINACION DE CALLES EN EL DISTRITO				50,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,112,981.50

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	167,625.00
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				167,625.00
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				167,625.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	20,000.00
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				20,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				20,000.00

Total General de Gastos 1,872,458.63

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Rubio a los 18 días del mes de Enero del año 2024.

FIRMADO:

Ibanoval Ramos

IBANOVA D. RAMOS DE REYES



ROSA JULIA AZCONA PERALTA

Pte. Sala Capitular



Berkis Alt. Martínez Matos

BERKIS ALT. MARTINEZ MATOS

Sec. Sala Capitular